

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

4.416

MENENDEZ Y MARTÍNEZ, Luis Ventura; natural de Oviedo, de estado casado, profesión minero, de treinta y ocho años de edad; hijo de Ramón y de Dolores; domiciliado últimamente en Sarria; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana para notificarle el auto de prisión e ingresar en la cárcel.

5368

4.417

MARTINO NAZARET, Joaquín; hijo de Manuel y de María, natural de Bufalón en Coimbra, vecino de Orense, de veintitrés años, soltero, alto, rubio, pelo castaño, bigote rubio, ojos azules, nariz ancha, boca regular y cara grande; comparecerá dentro del término de diez días a constituirse en prisión en la cárcel de Estrada, por virtud de causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5355

4.418

MORA MORA, Carmen; natural de Córdoba, hija de Francisco y Soledad, de estado soltera, profesión sus labores, de cuarenta y dos años de edad; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mesonero Romanos, número 16, segundo; procesada por abusos deshonestos en causa número 710 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

5292

4.419

MORENO, Joaquín, y Vicente Moreno Fernández; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesados en causa sobre robo; comparecerán en el Juzgado de Baza, dentro del término de diez días, para ser reducidos a prisión, apercibiéndoles que de no hacerlo serán declarados re-

beldes e incurrirán en las demás responsabilidades a que haya lugar.

5347

4.420

MORENO ALAMOS, José (a) "Chamarín"; natural de Linares, de veinte años, soltero, hijo de Francisco y de Juana, domiciliado en la calle Guillén, de oficio panadero, procesado en causa número 105 del 1919, por atenlado y robo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5359

4.421

MORENO ALAMOS, José (a) "Chamarín"; natural de Linares, de veintidós años, soltero, hijo de Francisco y de Juana, domiciliado en la calle de la Virgen, de oficio panadero, procesado en causa número 276 de 1919; por robo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5358

4.422

MUNOZ GONZALEZ, Saturnino; natural de Madrid, de estado soltero, profesión camarero, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en la calle de Medellín, 7, procesado por estafa, bajo el número 195 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

5304

4.423

NAYA VAZQUEZ, Andrés; de veinticuatro años de edad, hijo de Maguel y de Dolores, soltero jornalero, natural y vecino de Sésamo (Culleredo), con instrucción, estatura corriente, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo rubio, color del rostro bueno, en la actualidad ausente en Buenos Aires; procesado en sumario número 97 del 1919, sobre hurto de gallinas a Marcelino Fernández; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión en la cárcel del partido, la cual fué decretada por la Superioridad, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a la ley.

5402

4.424

OJEA PEREZ, Manuel; de veintiocho años de edad, soltero, sirviente, hijo de José y de Ramona, natural y vecino de Silbada en Lalín; procesado en causa sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días a constituirse en prisión en la cárcel del partido de Estrada, por haberle sido decretada por la Audiencia de Ponte-

vedra, en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5354

4.425

OLCEJA, José; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa de desacato; comparecerá en el Juzgado de Baza dentro del término de diez días para ser reducido a prisión, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, e incurrirá en las demás responsabilidades a que haya lugar.

5316

4.426

OLFANA ANEL, José; natural de Monderrín (Pontevedra) y vecino del mismo, de veintisiete años, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 93 de 1922, por estafa a la Compañía de los ferrocarriles Andaluces; comparecerá ante el Juzgado de San Fernando, dentro del término de diez días, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y reducirlo a prisión, y otras diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5420

4.427

OLMOS MARTINEZ, Eduardo; natural de Valencia, hijo de Salvador y de Catalina, de cuarenta y cinco años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Madrid, plaza de las Cortes, 6; procesado en causa por estafa número 379 de 1922; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel Oblatar, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiera lugar.

5318

4.428

ORELLANA MUSTUJA, Francisco, o Francisco Orellana Santamás; hijo de José y Antonia, natural y vecino de Algeciras, de estado casado, profesión pescador, de treinta y nueve años de edad; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, en la cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión.

5349

4.429

ORTEGA GARCIA, Luisa; natural de Linares, Jaén, de estado soltera, profesión comadrona, de veinticinco años, hija de Juan y de Dolores; domiciliada últimamente en Madrid, calle del León, 8, segundo izquierda; procesada por hurto, bajo el número 187 de 1923; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

5299

4.430

ORTIZ RUIZ, Juan; de estado solte-

Ministerio de la Guerra

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

En vista de las reclamaciones formuladas y de los errores padecidos se entenderá rectificada la relación de propuesta publicada en la GACETA DE MADRID, número 112 de 22 de Abril último y *Diario Oficial* de este Ministerio, número 87 de fecha 20 del propio mes, en la forma siguiente:

Número de ex-	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO Ptas.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se les adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			Tiempo servido en campaña		
									Años de		Años	Meses	Días	
								Servicio	Empleo					
32	Muroia.—Estación de Alcantarilla.....	Ministerio de la Gobernación.— Dirección general de Correos y Telégrafos. Sección de Correos	Cartero.....	700,00	Cabo	»	»	Juan Juncos Cuosta....	47	4-4-5	»	»	»	
49	Audiencia provincial de Huelva.....	Capitanía general de la 2.ª Región.....	Alguacil.....	1.750,00	Sargento	Licenciado....	»	Desiderio García Blanco.	58	7-6-29	2-8-14	»	»	
58	Ayuntamiento de Maceda—Guadalajara.....	Idem de la 5.ª Región	Guarda municipal de campo d. pte.	638,70	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	

RELACION de las reclamaciones que se desestiman por los motivos que se indican y adjudicaciones que quedan sin efecto.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo.....	Angel Vélez Fernández.....	Porque el Sargento Galo Vega que cita no consta haya sido propuesto anteriormente por este Ministerio para destino civil y con respecto a Nicolás Martín, no es de la competencia de la Junta Calificadora el apreciar el grado de aptitud física que cada uno tenga para desempeñar el destino, sino el Jefe de la dependencia donde vaya a prestar servicio quien, de no reunir condiciones, le instruirá el expediente de incapacidad que está prevenido.
Músico de tercera.....	Carlos Palacin Rapun.....	Porque los músicos militares se les considera para efectos de destino civil como licenciados del Ejército con arreglo a la Real orden de 17 de Mayo de 1886 (C. L. núm. 207) y entran en concurso con los demás soldados licenciados.
Cabo.....	Antonio León Obrero.....	Queda sin efecto la adjudicación del destino núm. 32 hecha a favor del interesado.
Sargento.....	Antonio Maqueda Bocorra.....	Queda sin efecto la adjudicación del destino núm. 49 hecha a favor del interesado.
Idem.....	Andrés Lourido Cobey.....	Queda sin efecto la adjudicación del destino núm. 58 hecha a favor del interesado.

Anexo núm. 2.—Página 565
16 Mayo 1923
Gaceta de Madrid—Núm. 136

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCIÓN DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

Estado de los depósitos públicos y suscripciones en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Abril último, según los datos suministrados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Canal de Isabel II	Obligaciones varroquitos	Caja de Emisores Cédulas	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	4 por 100 Al plazo			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100				
3	225.000	»	»	»	»	15.000	»	10.000	»	»	»	»	»	»	235.000
4	457.500	»	»	»	»	147.500	»	5.000	»	»	»	»	»	»	747.500
5	0.000	»	»	»	»	6.000	»	20.000	»	»	»	»	»	»	173.500
6	50.000	»	»	»	»	6.000	»	15.000	»	»	»	»	»	»	71.000
9	5.000	»	»	»	»	14.500	»	19.000	»	»	»	»	»	»	38.500
10	51.000	»	»	»	»	415.000	»	21.500	»	»	»	»	»	»	592.500
11	52.000	»	»	»	»	»	»	17.500	»	»	»	»	»	»	69.500
12	39.900	»	»	»	»	21.000	»	41.500	»	»	»	»	»	»	91.400
13	69.500	»	»	»	»	»	»	88.000	»	»	»	»	»	»	157.500
16	15.200	»	»	»	»	3.500	»	21.000	»	»	»	»	»	»	369.700
17	155.000	»	»	»	»	10.000	»	16.500	»	»	»	»	»	»	211.500
18	149.000	»	»	»	»	»	»	13.000	»	»	»	»	»	»	172.000
19	2.500	»	»	»	»	5.000	»	43.500	»	»	»	»	»	»	51.000
20	»	»	»	»	»	»	»	116.500	»	»	»	»	»	»	166.500
23	13.200	»	»	»	»	52.500	»	47.500	»	»	»	»	»	»	150.200
24	»	»	»	»	»	10.000	»	127.500	»	»	»	»	»	»	157.500
25	»	»	»	»	»	26.500	»	48.500	»	»	»	»	»	»	100.000
26	1.000	»	»	»	»	5.000	»	25.000	»	»	»	»	»	»	31.000
27	25.000	»	»	»	»	10.000	»	»	»	»	»	»	»	»	51.500
30	15.000	»	»	»	»	50.000	»	16.500	»	»	»	»	»	»	75.000
	1.331.800	»	»	»	»	791.500	»	678.000	»	»	»	»	»	»	3.735.300

Madrid, 1 de Mayo de 1923.—El Director general, Juan Ródenas.

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL

nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1921	NÚMERO DE HECHOS								NÚMERO		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR 1.000 HABITANTES				NACIMIENTOS		
		Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Abortos	Natalidad	Mortalidad	Nupcialidad	Mortalidad	Va- rones	Hem- bras	Le- gitimos
Alava.....	35.028	77	70	24	6	2,20	2,00	0,69	0,17	40	37	72
Albacete.....	32.183	70	59	41	3	2,18	1,83	1,27	0,09	58	32	68
Alicante.....	64.355	168	123	73	14	2,61	1,91	1,13	0,22	91	77	157
Almería.....	50.515	163	103	45	5	3,26	2,04	0,89	0,10	80	85	149
Ávila.....	13.789	36	21	4	1	2,61	1,52	0,29	0,07	17	19	34
Badajoz.....	38.232	95	87	31	11	2,45	2,28	0,81	0,29	40	49	84
Baleares.....	77.959	130	142	60	4	1,80	1,82	0,77	0,05	66	74	137
Barcelona.....	715.307	1.559	1.622	893	103	2,18	2,27	1,25	0,15	820	739	1.435
Burgos.....	32.527	74	71	12	1	2,28	2,18	0,37	0,03	52	42	66
Cáceres.....	23.727	63	25	7	2	2,78	1,18	0,50	0,08	32	34	65
Cádiz.....	77.355	143	155	44	10	1,91	2,02	0,57	0,13	65	80	122
Canarias.....	76.767	75	63	20	11	0,98	0,82	0,26	0,14	36	39	65
Castellón.....	34.698	85	65	15	4	2,48	1,87	0,40	0,12	39	47	82
Ciudad Real.....	19.123	70	67	15	2	3,66	3,50	0,78	*	34	36	64
Córdoba.....	74.225	224	183	63	24	3,02	2,53	0,85	0,32	126	98	209
Coruña (La).....	62.456	175	117	41	10	2,88	1,87	0,66	0,16	92	83	179
Cuenca.....	12.905	33	21	2	3	2,56	1,33	1,55	0,23	15	18	32
Gerona.....	17.814	35	43	11	1	1,96	2,69	0,62	0,06	14	21	31
Granada.....	104.091	214	150	77	12	2,06	1,83	0,74	0,12	116	98	192
Guadalajara.....	13.630	39	34	10	1	2,86	2,49	0,73	0,07	19	20	37
Guipúzcoa.....	62.206	145	95	29	8	2,33	1,53	1,47	0,13	74	71	142
Huelva.....	34.678	104	95	34	3	3,00	2,74	0,98	0,09	57	47	97
Huesca.....	14.018	41	26	13	*	2,92	1,85	0,93	*	17	24	35
Jaén.....	53.678	123	91	32	8	3,65	2,70	0,95	0,24	72	51	116
León.....	21.548	65	67	17	6	3,03	3,11	0,79	0,28	35	30	54
Lérida.....	38.432	58	68	54	3	1,51	1,77	1,41	0,03	35	23	56
Logroño.....	26.993	67	50	11	2	2,48	1,85	0,41	0,07	32	34	58
Lugo.....	28.544	53	69	19	5	1,86	2,42	0,57	0,18	30	23	42
Madrid.....	756.611	1.813	1.594	529	137	2,40	2,11	0,70	0,18	918	903	1.533
Málaga.....	151.644	415	289	143	27	2,74	1,91	0,94	0,18	211	204	360
Murcia.....	142.163	296	263	102	2	2,08	1,85	0,72	0,01	184	112	274
Navarra.....	32.863	76	92	21	1	2,37	2,81	0,64	0,03	35	43	68
Orense.....	17.704	53	71	26	*	2,99	4,01	1,47	*	35	20	51
Oviedo.....	69.860	170	132	55	4	2,43	1,89	0,79	0,06	94	76	155
Palencia.....	19.679	68	63	18	5	3,46	3,20	0,91	0,25	24	44	68
Pontevedra.....	25.471	61	58	18	5	2,39	2,28	0,71	0,20	33	28	47
Salamanca.....	32.640	87	87	32	7	2,67	2,67	0,98	0,21	49	38	81
Santander.....	72.976	219	172	38	12	3,00	2,36	0,52	0,16	123	96	186
Segovia.....	16.125	31	36	16	2	1,92	2,23	0,99	0,12	13	18	29
Sevilla.....	203.965	575	492	165	44	2,78	2,38	0,80	0,21	233	292	475
Soria.....	7.672	21	22	8	*	2,74	2,87	1,04	*	7	14	20
Tarragona.....	28.078	51	47	15	7	1,12	1,67	0,53	0,25	22	29	47
Teruel.....	12.094	31	24	12	1	2,65	1,93	0,99	0,03	13	18	30
Toledo.....	25.427	68	77	15	*	2,67	3,03	0,59	*	35	33	56
Valencia.....	245.489	605	509	153	19	2,45	2,07	0,57	0,08	203	302	572
Valladolid.....	77.328	229	168	60	16	2,96	2,43	0,78	0,21	132	97	197
Vizcaya.....	115.478	281	242	80	22	2,43	2,10	0,69	0,19	153	128	258
Zamora.....	17.689	63	52	5	5	3,56	3,00	0,28	0,28	33	30	54
Zaragoza.....	142.339	392	250	179	25	2,71	1,76	1,26	0,18	200	192	358
TOTALES.....	4.051.248	9.512	8.357	3.414	607	2,42	2,12	0,84	0,15	5.067	4.745	8.772

COMERCIO E INDUSTRIA

ANUARIO DE ESTADÍSTICA

capitales de provincia de España, en el mes de Diciembre de 1922.

ABORTOS					NÚMERO DE FALLECIDOS							
Nacidos vivos	Expositos	Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 h.	Varones	Hembras	Menores de 5 años	De 5 y más años	De menos de un año	En establecimientos benéficos		En establecimientos penitenciarios
										De menos de 5 años	De 5 y más años	
5	3	3	3	3	35	35	21	49	17	4	11	
1	2	2	2	1	29	30	14	45	10		7	
11	14	14	14		62	61	31	92	18	4	9	
13	5	5	5		52	51	39	64	23	1	13	
2	1	1	1		12	9	1	20			7	
8	11	11	11		41	46	23	54	12	2	22	
12	4	4	4		60	82	20	122	15	8	11	
74	50	50	36	13	839	783	246	1.376	138	34	232	
3	2	2	2	1	42	29	31	40	21	10	13	2
1	10	10	10		17	11	9	19	5	3	9	3
26	11	11	11		80	76	28	128	16	3	27	
5	4	4	4		35	28	28	35	22	3	8	
3	1	1	1		37	28	12	53	5	1	17	
12	16	16	3	5	34	33	17	50	15	5	18	
33	10	10	3	5	97	91	47	141	15	3	43	
1	3	3	3		56	61	30	87	24	3	15	
4	1	1	1		12	9	1	20			8	
1	1	1	1		24	24	1	47			20	
20	9	9	3	3	109	81	43	147	16	9	49	
2	1	1	1	1	18	16	9	25	3		3	
3	6	6	1	1	50	45	15	80	12		19	
7	3	3	1		48	47	28	67	20		17	
10	7	7	1		17	9	3	23	1	1	8	1
3	5	5	1	1	51	37	44	47	18	3	16	
3	2	2	1	1	38	29	17	50	11	8	14	
2	1	1	1	1	36	22	12	56	9	3	12	
4	2	2	2	3	25	24	11	39	6		11	
249	127	127	4	3	37	32	19	50	14	11	8	
35	26	26	4	6	823	771	348	1.246	226	51	265	
13	2	2	1	1	155	134	76	213	39	1	40	
1	1	1	1		137	126	79	184	49	6	25	
1	1	1	1		43	49	25	67	13	9	19	
2	2	2	2	2	33	38	29	42	14	4	7	
7	6	6	1	1	65	67	26	108	13		19	1
2	3	3	1	1	30	33	21	42	20	12	21	
7	5	5	1		24	34	17	41	13	2	5	
2	7	7	1		48	39	25	62	21	11	19	
27	10	10	2	2	87	85	56	116	32	18	39	
1	2	2	2	4	22	14	6	30	3		3	
93	40	40	4	4	267	225	106	386	62	5	92	1
4	1	1	1		14	8	3	2	2	1	10	
1	7	7	1		25	22	7	40	5	1	11	
11	1	1	1		10	14	6	18	6		3	
26	16	16	1	3	45	32	18	59	10	3	22	
26	13	13	1	2	267	242	86	423	48	9	70	
13	17	17	3	2	106	82	44	144	26	12	49	1
4	5	5	3	2	135	107	61	178	39	21	64	
14	20	20	3	2	29	34	25	27	22	6	6	1
					121	129	56	194	30	6	51	
795	245	495	54	57	4.483	4.114	1.924	6.673	1.160	297	1.481	10

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL

Defunciones clasificadas por causas de muerte y por

CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOME

CAPITALES	1. Fiebre tifoidea ab. dominial.	2. Tifus exantemático.	3. Fiebre intermitente y espéptica palúdica.	4. Viruela.	5. Sarampión.	6. Escarlatina.	7. Orzuelo.	8. Difteria y erup.	9. Gripe.	10. Cólera asiático.	11. Cólera nostras.	12. Otras enfermedades epidémicas.	13. Tuberculosis de los pulmones.	14. Tuberculosis de la meninges.	15. Otras tuberculosis.	16. Cáncer y otros tumores malignos.	17. Meningitis simple.	18. Hemorragia y rotura de los vasos cerebrales.	19. Enfermedades orgánicas del corazón.
Alava.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	7	5	7	10
Alicante.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	2	5	10
Alicante.....	134	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	7	3	4	10
Almería.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	2	2	7	15
Avila.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Badajoz.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	5	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	2	2
Baleares.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	10	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8	5
Barcelona.....	29	✓	✓	2	2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	20	✓
Burgos.....	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	4	✓
Caceres.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cádiz.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Canarias.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Castellón.....	✓	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ciudad Real.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Córdoba.....	✓	✓	✓	✓	6	1	✓	✓	4	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Coruña (La).....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cuencá.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Gerona.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Granada.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Guadalajara.....	✓	✓	✓	✓	2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Guipúzcoa.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Huelva.....	✓	✓	✓	6	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Huesca.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Jaén.....	✓	✓	✓	✓	4	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
León.....	1	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Lérida.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Logroño.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Lugo.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Lugo.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Madrid.....	10	1	✓	1	6	1	✓	✓	19	✓	✓	3	111	18	✓	71	71	91	164
Málaga.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	7	✓	✓	✓	34	1	12	12	11	33	✓
Murcia.....	4	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	2	✓	✓	✓	22	✓	6	5	17	36	✓
Navarra.....	2	✓	✓	✓	2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	7	2	3	1	3	8	✓
Orense.....	✓	✓	✓	✓	4	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	4	3	2	✓	2	17	✓
Oviedo.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	14	2	2	✓	2	17	✓
Palencia.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	2	✓	4	✓	5	4	✓
Pontevedra.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	8	✓	✓	✓	7	8	✓
Salamanca.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8	✓	4	2	6	19	✓
Santander.....	✓	✓	✓	✓	7	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24	3	4	4	8	19	✓
Segovia.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	4	✓	✓	✓	2	✓	1	1	3	4	✓
Sevilla.....	3	✓	✓	22	✓	✓	✓	✓	4	✓	✓	✓	79	4	3	17	16	25	67
Soria.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tarragona.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	2	1	1	3	1	9	✓
Terael.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	2	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Toledo.....	2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	5	✓	4	✓	5	7	✓
Valencia.....	5	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓	3	✓	✓	✓	31	✓	6	✓	18	75	✓
Valladolid.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	2	✓	✓	✓	15	1	7	4	9	16	✓
Vizcaya.....	7	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	23	3	3	13	9	14	✓
Zamora.....	2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Zaragoza.....	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	11	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TOTALES.....	86	1	7	26	37	4	8	52	82	✓	✓	24	764	57	68	321	276	582	953

COMERCIO E INDUSTRIA

AL DE ESTADÍSTICA

Capitales de provincia. Mes de Diciembre de 1922.

CLASIFICACION INTERNACIONAL ABBREVIADA

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	TOTAL
Tronquillo aguda.	Fronquillo crónica.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (perforada o no).	Apendicitis y tifitis.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Nefritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras afecciones de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia puerperal (difteria, peritonitis, etc.).	Choca accidentes puerperales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Semlidad.	Muertes violentas (excepto suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.	
7	8	1	5	1	2	*	*	*	*	*	*	2	3	1	*	*	10	3	70
2	3	*	7	*	2	*	*	3	*	*	1	*	6	1	*	*	5	3	59
4	3	1	7	*	6	*	*	2	*	*	*	*	12	*	1	*	26	*	123
10	2	2	7	*	11	*	1	*	*	*	*	*	5	*	*	*	25	*	103
11	1	*	8	*	7	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	1	*	21
2	3	1	8	1	3	*	*	1	2	*	1	*	2	12	3	*	14	3	87
3	3	9	8	1	3	*	*	1	1	*	*	*	10	3	*	30	2	142	
54	64	92	185	13	32	3	16	10	87	1	1	3	23	15	33	271	47	1.622	
2	*	1	11	4	2	*	1	1	2	*	2	6	6	5	*	12	47	71	
2	*	1	1	*	7	*	*	*	12	*	*	1	1	*	*	9	3	28	
2	*	2	12	1	2	*	*	*	1	*	*	*	4	4	*	26	4	156	
3	1	1	3	*	15	*	*	1	1	*	*	*	1	3	*	15	1	61	
5	7	2	4	*	2	*	*	*	2	*	*	*	5	5	*	16	*	65	
4	10	6	18	1	10	1	1	2	4	*	*	*	2	2	1	12	*	67	
2	6	1	4	1	8	1	3	1	2	*	*	1	9	8	*	39	*	158	
*	1	1	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	2	2	*	17	*	117	
3	2	*	*	*	19	*	5	2	6	*	*	*	3	3	*	5	1	21	
8	1	9	8	1	2	*	*	*	1	*	*	*	3	2	*	8	*	48	
3	1	2	3	*	2	*	*	1	1	*	*	*	1	1	*	58	3	190	
3	1	1	14	*	7	*	1	*	12	*	2	*	3	3	*	4	*	34	
2	2	1	7	*	14	*	*	*	1	*	2	*	7	7	*	9	*	95	
2	1	2	2	*	6	*	1	*	1	*	2	*	4	4	*	10	*	95	
8	1	3	10	1	8	1	2	*	5	*	2	*	4	4	*	25	1	25	
1	5	2	12	1	3	*	*	*	*	*	*	*	4	4	*	6	*	91	
3	6	*	7	1	2	*	*	*	1	*	2	*	2	2	*	16	2	67	
5	6	1	4	*	3	*	*	*	3	*	*	*	1	2	*	12	*	63	
114	107	34	206	16	28	2	10	18	63	4	4	1	1	2	1	18	*	69	
8	1	16	23	3	21	2	2	1	7	3	4	1	45	60	13	234	24	1.594	
18	10	10	10	2	16	*	1	2	5	*	2	*	4	14	1	64	8	289	
10	3	3	16	2	1	*	*	*	2	*	2	*	9	13	1	54	2	263	
10	5	4	8	*	5	*	*	2	2	*	*	*	2	2	*	19	2	92	
1	1	4	21	*	6	*	*	2	6	*	*	*	1	1	*	9	2	71	
1	1	2	6	1	13	*	*	1	1	*	*	*	12	1	*	22	5	132	
*	4	1	5	1	6	*	*	*	1	*	*	*	1	4	*	19	4	63	
8	5	2	17	2	15	2	1	*	3	*	1	*	1	8	1	17	*	58	
3	*	11	8	*	9	*	*	4	9	*	*	*	13	3	1	33	2	172	
9	18	11	38	4	23	1	2	10	11	*	6	2	10	13	4	83	3	36	
2	1	2	2	1	1	*	*	*	1	*	*	1	1	1	*	8	2	492	
1	4	1	3	2	7	*	*	*	2	*	*	*	*	2	*	9	*	22	
2	1	1	4	*	1	*	*	*	2	*	*	1	*	3	*	4	*	47	
23	15	13	58	2	8	1	4	1	13	*	2	2	5	9	*	12	2	24	
8	9	7	23	2	11	*	1	1	7	1	2	2	12	11	4	113	10	509	
4	13	12	40	*	8	*	2	1	5	*	*	*	2	6	1	46	3	188	
6	4	1	1	*	5	*	*	*	1	*	*	*	15	4	*	39	6	242	
19	10	5	33	2	9	*	8	1	1	*	*	*	5	4	*	10	*	53	
407	350	269	501	65	358	14	62	70	327	6	28	15	232	325	104	2	1.559	153	8.597

ro, profesión aserrador, de veintinueve años de edad; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 5425

4.431

PAREDES PARLADE, Manuel; de veintinueve años, soltero, dependiente mercantil, hijo de Vicente y Luisa, natural de Sevilla, donde dijo tener su domicilio, Alfalfa, 15; comparecerá ante el Juzgado del Puerto de Santa María dentro del término de diez días para constituirle en prisión por la causa que se le sigue por estafa; apercibido que si no comparece será declarado rebelde. 5417

4.432

PASTOR AGUILAR, Juan; natural de Marmolejo, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y nueve años, hijo de Esteban y Juana, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por escarnio al dogma, en causa núm. 371 de 1918, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases, para constituirse en prisión provisional. 5343

4.433

PEREZ GIL, Nicolás; natural de Castrogeriz (Burgos), hijo de Nicolás y de Silvina, de treinta y un años de edad, casado, domiciliado últimamente en Madrid, Plaza de Guillén, núm. 2, segundo, cuyas señas personales se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido bajo el número 748 de 1922, por daños; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y se parará el perjuicio que hubiere lugar. 5312 y 5315

4.434

PEREZ MOLINA, Antonio; natural de Brihuega (Guadalajara), de estado casado, profesión cerrajero, de treinta y siete años, hijo de Federico y Magdalena, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ruiz Perelló, núm. 3; procesado por estafa en el sumario núm. 303 de 1918, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, para notificarle el auto de terminación de sumario. 5519

4.435

PEREZ QUIRANTES, Antonio; natural de Póstagos (Granada), de estado casado, profesión militar retirado, de sesenta años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Madrid, Posada del Peine; procesado por estafa, bajo el núm. 38 de 1923, comparecerá en término de diez días ante

el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Rafael L. de Pando, para responder de los cargos que le resulten y ser reducido a prisión. 5300

4.436

PONS MARIMON, Juan; natural de la provincia de Tarragona, profesión viajante, de treinta años, color del rostro amarillo, cabello negro, afeitado de cara, vistiendo traje americana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pelxina, núm. 7, principal, casa de huéspedes; procesado por estafa, núm. 60 de 1923, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 5345

4.437

PORTAFAS DE ORIA, María; natural de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de veintitres años, hija de Jorge y de Amalia, domiciliada últimamente en la calle de Pelayo, 39, tercero; procesada por estafa, sumario núm. 16 de 1923, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte (Secretaría del señor Sando). 5291

4.438

RAMIREZ GONZALEZ, Vicente; gitano y vecino de Zamora, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en el sumario núm. 10 de 1923, que se sigue por hurto de una caballería, comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción de Salamanca para ser indagado y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5371

4.439

REBULL TERESAJUANA, Juan; natural de Ametlla (Tarragona), profesión pescador, de unos diez y nueve años de edad, de estado soltero, hijo de Vicente y de Teresa, conocido por "Titi", domiciliado últimamente en Ferrol; procesado por el delito de robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vendrell, para ingresar en la prisión preventiva; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5378

4.440

RIO ARRAZARES, Avelino del; natural de Valdemesa (León), de estado soltero, profesión carrero, de veintiocho años de edad, hijo de Hipólito y Mdesta, domiciliado últimamente en Madrid, calle Manuel, 6, cochera; procesado por estafa en causa número 149 de 1923, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta. 5328

4.441

RODRIGUEZ ESTRELLA, Luis; hijo de Vicente y Josefa, natural de Almería, de estado casado, profesión marinero, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Algeciras; procesado por contrabando de tabaco, comparecerá en término de diez días en la cárcel de Cádiz, para notificarle el auto de prisión dictado. 5350

4.442

RODRIGUEZ GONZALEZ, Manuel (a) "Toldavía"; de treinta y siete años de edad, soltero, labrador y vecino de la parroquia de Santa Eulalia, del Pual, distrito de Carballedo; comparecerá ante el Juzgado de Chantada, en el término de diez días, con el fin de ser notificado del auto de procesamiento dictado en el sumario núm. 130 de 1921, sobre lesiones a Santos Expósito; apercibido que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 5422

4.443

RUBIO MUÑOZ, Teodoro; hijo de Eugenio y de Juana, natural de Bañares, de estado soltero, de veintinueve años, jornalero, y para constituirse en prisión, domiciliado últimamente en Logroño; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño. 5360

4.444

RUIZ ORTIZ, Bernardo; hijo de Antonio y de Ildemona, natural de Rásillo (Santander), de estado casado, profesión chauffeur mecánico, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ricart, núm. 8, bajos; procesado en causa número 487 de 1919, sobre lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5393

4.445

ACOSTA JARILLO, Eladio; hijo de Antonio y Leonarda, natural de Encinasola, provincia de Huelva, de oficio albañil, de treinta años de edad, estado soltero, 1,670 metros de estatura, sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular; barba poblada, boca regular, color trigueño; procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, Teniente del Tercio de Extranjeros, en el campamento de Dax-Riffien (Ceuta), a responder al expediente que se le incoó; Dax Riffien, 16 de Marzo de 1923. El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés. JG-2561

4.446

ADROVER ALOMAR, Miguel; hijo de Antonio y de Isabel; natural de Llubi, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Llubi, provincia de Baleares, procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Inca, número 62, D. Mateo Bosch y Sansó, residente en Inca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Inca, 16 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mateo Bosch. JG—2462

4.447

AGRAZO CES, Ramón; hijo de Francisco y Angela, natural de Goyanes, de estado soltero, profesión marino, de veinte años; domiciliado últimamente en Benezor; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de navío y Ayudante de Marina de este distrito, D. Higinio Fernández Prieto, a responder en expediente de prófugo.—Noya, 21 Marzo de 1923.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—2195

4.448

ALAGON GONZALEZ, José; Antonio Navarro García de las Bayonas, Francisco Jiménez Rodríguez; domiciliados últimamente en Arrecife (Canarias), Aguilas (Murcia), Cádiz, respectivamente; comparecerán, en el término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome, para notificarles que la Autoridad jurisdiccional del Departamento, en decreto de 26 de Febrero último, se ha dignado aplicarles los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio de 1922, sobreseyendo definitivamente la causa número 482 de 1919 que se les seguía por deserción del vapor *P. Claris*.—Barcelona, 28 Marzo 1923.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—2539

4.449

ALARCON FLORES, Juan; hijo de Diego y de Antonia, natural de Sorbas, Ayuntamiento de idem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión del campo, de veinticinco años de edad, de estatura 1,610 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Sorbas, provincia de Almería; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores Chielana, número 17, don Fernando Díaz Escribano, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 5 de Marzo de 1923.—El

Teniente Juez instructor, Fernando Díaz. JG—2603

4.450

ALEGRI DAUNIS, José; natural de Lladó, provincia de Gerona, de estado soltero; profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Lladó, provincia de Gerona; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor Comandante del Batallón Cazadores de Montaña Ripoll, número 2, D. Ricardo Cordoncillo Cabrelles.—Granollers, 10 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Ricardo Cordoncillo. JG—2446

4.451

ALONSO MARTINEZ, Emilio; hijo de Domingo y de Luisa, natural de Cortegada, Ayuntamiento de Rios, provincia de Orense, de profesión labrador, de veintiséis años de edad; procesado por faltas graves de deserción con motivo de fallar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña, D. Venancio Carvajal Carvajal, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 21 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Venancio Carvajal. JG—2540

4.452

ALVAREZ BONACHEA, Agripino; natural de Laredo, provincia de Santander, hijo de Sebastián y de Carolina, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por su falta de presentación para ir al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, D. Juan Antonio Villegas y Casado, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 26 Marzo 1923.—El Juez instructor, Antonio Villegas Casado. JM—2600

4.453

ANGLADA PALLACH, Rudesindo; natural de Port-Bou, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión camarero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Port-Bou; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Batallón Cazadores de montaña Ripoll, número 2, D. Ricardo Cordoncillo Cabrelles.—Granollers, 10 de Marzo de 1923.—Ricardo Cordoncillo. JG—2451

4.454

ARROYO GRASSA, Alejandro; hijo de Hipólito y María, natural de Villanueva del Gallego, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión comerciante, de veinticuatro años de edad, estatura 1,685 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos

castaños, nariz regular, boca regular, barba poca, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Villanueva del Gallego, y en Madrid, calle Leganitos, número 25; se le instruyó expediente por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, Capitán D. Félix Valenzuela Hita, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 15 Marzo 1923.—El Capitán Juez instructor, Félix Valenzuela. JG—2540

4.455

ARROYO LOPEZ, Federica; hijo de Pío y de Anastasia, natural de Cotillas, provincia de Albacete, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,550 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba naciente; domiciliado últimamente en Cotillas (Albacete), se supone se halla en Francia; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Oumba, número 49, D. Vicente Ferrando Casarás, residente en Játiba, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Játiba, 20 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Vicente Ferrando. JG—2467

4.456

AVILA ALONSO, Emilio; hijo de Jacinto y de María, natural de Burgos, vecindado últimamente en Burgos, de oficio comerciante, soltero, de veintiséis años de edad, estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, no tiene señas particulares; soldado desertor de la Brigada disciplinaria de Melilla; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de esta Comandancia general D. José Angosto Cazorra, residente en Melilla, en la calle Isabel la Católica, número 18, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Marzo de 1923. El Juez instructor, José Angosto. JG—2478

4.457

ARACIL ANDRES, Jesús; hijo de Antonio y de Josefa, de veintidós años, carretero, soltero, natural de Río Sallado (Orán), de estado soltero, cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente pequeña, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo y actualmente en ignorado paradero; procesado por la falta grave de deserción por haber fallado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Sr. Comandante Juez instructor del

Regimiento Infantería España, número 46, en las oficinas de este Juzgado, don Genebrardo Valadrón Valls, sillas en el Cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebelde.—Lorca, 18 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Genebrardo Valadrón. JG—2468

4.458

BADIA COSTA, Marcelino; natural de Montmajón, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Montmajón; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor Comandante del Batallón Cazadores de Montaña Ripoll, número 2, D. Ricardo Cordoncillo Cabrelles.—Granollers, 14 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Ricardo Cordoncillo Cabrelles. JG—2461

4.459

BARTOLICH COLOMER, Joaquín; hijo de Salvador y de Mercedes, natural de San Esteban de Bas, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos azules, nariz ancha, barba poca, boca pequeña, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en San Esteban de Bas, provincia de Gerona; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña Alfonso XII, número 3, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vich, 15 Marzo 1923.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín. JG—2516

4.460

BAYERRI RUBI, Salvador; hijo de Miguel y de Carolina, natural de La Salera, provincia de Tarragona, de veintidós años, de oficio barbero, estatura 1,591 metros; pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz aguileña, antea redonda, boca regular, color trigueño, frente despejada, aire marcial, producción correcta, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Amposta; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Francisco Nebca, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 24 Marzo 1923.—El Comandante Juez instructor, Francisco Nebca. JG—2578

4.461

BLANCO, Segundo; hijo de padres desconocidos, procedente de la Casanova de Ponterrada; residente últimamente en el Ayuntamiento de Borrones, provincia de León, de estatura

1,670 metros, pelo negro, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba naciente, producción buena; procesado por haber faltado a concentración al ser llamado a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, don Manuel Fernández Vila, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—El Ferrol, 20 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Fernández. JG—2535

4.462

BOBE FARRE, Cosme; hijo de Ramón y de María, natural de Llérida (Lérida), vecindado en Albi, de oficio labrador, soltero, señas particulares no constan en la filiación, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutamiento de Lérida, número 59, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, a contar de la fecha, ante el Juez instructor D. José Gurrea Pérez, Teniente de Artillería con destino en el séptimo Regimiento pesado, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento, de no efectuarse, de ser declarado rebelde.—Gerona, 17 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Gurrea. JG—2574

4.463

BUSTAMANTE ESCALANTE, Nicasio; natural de Laredo, provincia de Santander, hijo de Pedro y de Patricia, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por su falta de presentación para ir al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, D. Juan Antonio Villegas y Casado, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de esta plaza.—Laredo, 26 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, D. Juan Antonio Villegas y Casado. JG—2601

4.464

BOSCH BOSCH, Enrique; hijo de Vicente y de Teresa, natural de Alginet, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, de oficio labrador, de estado soltero, siendo sus señas personales: estatura 1,640 metros, pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción sana, con la seña particular de una cicatriz en el labio superior; vecindado últimamente en su pueblo, en la actualidad en ignorado paradero; procesado por desertión con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Genebrardo Valadrón Valls, del regimiento de Infantería de España, número 46, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Lorca, 21 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Genebrardo Valadrón. JG—2605

4.465

CAL GANDOY, Manuel; hijo de Manuel y de Eufemina, natural de Lugo, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,711 metros, cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color blanco, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 20 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta. JG—2583

4.466

CARROLL LAGRERA, Joaquín; hijo de Pedro y de Rosa, natural de Vilajuiga (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,569 metros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor D. Julio Bebra Hermoso, Comandante de Infantería, con destino en el batallón de Cazadores de Berga, primero de Montaña, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 13 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Julio Bebra. JG—2491

4.467

CALMET MUNCUNILL, Eliseo, natural de Fozolosa, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor Comandante del Batallón de Cazadores de Montaña Ripoll, número 2, D. Ricardo Cordoncillo Cabrelles.—Granollers, 9 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Ricardo Cordoncillo. JG—2453

4.468

CALZADO JAVIER, D. Casto; hijo de D. Isidoro y doña Consuelo, natural de Villagarcía (Pontevedra), de estado soltero, de veintiséis años de edad, Teniente de Infantería de complemento; procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, ante el Juez instructor permanente D. Manuel Ramírez González, Comandante de Infantería, con residencia oficial en la calle Cardenal Cisneros, núm. 5, de esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en el procedimiento que por el motivo antes citado se sigue, bajo apercibimiento que, de no

efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Manuel Ramírez.

JG—2608

4.469

CAMPOS MORENO, Juan; hijo de José y de María, natural de Alhama, provincia de Murcia, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,530 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca; domiciliado últimamente en Alhama (Murcia); se supone se halla en Marsella (Francia); procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Álbuma número 49 D. Vicente Ferrando Casarás, residente en Játiba, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Játiba, 20 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Vicente Ferrando.

JG—2465

4.470

CANALS SUBIRANA, Salvador; hijo de Juan y de María, natural de Ripoll (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de 1,608 metros de estatura; domiciliado últimamente en Ripoll, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor D. Julio Bebra Hermoso, Comandante con destino en el Batallón Cazadores de Berga, 1.º de Montaña, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 13 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Julio Bebra.

JG—2400

4.471

CANOVAS MASAS, Fernando; hijo de padre desconocido y de Juana, natural de Granada, vecindado últimamente en Granada, profesión cochero, de veintidós años de edad; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca grande, color moreno, sin señas particulares; procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente del Tercio de Extranjeros don Florencio Rodríguez-Valdés Molón, en el Campamento de Rifien (Ceuta), a responder al expediente que se le incoa.—Dax-Riffien, 13 de Marzo de 1923. El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés.

JG—2556

4.472

CANTO ROSELLO, Amador; natural de Puigreig, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión peón caminero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Puigreig (Barcelona); procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Batallón Ca-

zadores de Montaña Ripoll número 2 D. Ricardo Cordoncillo Cabrelles.—Granollers, 9 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Ricardo Cordoncillo.

JG—2453

4.473

CASANOVAS CORTAZA, Esteban; natural de Rosas, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Rosas (Gerona); procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Batallón Cazadores de Montaña Ripoll número 2 D. Ricardo Cordoncillo Cabrelles.—Granollers, 9 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Ricardo Cordoncillo.

JG—2453

4.474

CASANOVIA FAURA, Pedro; natural de Artés, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión escribiente, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Artés (Barcelona); procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Batallón Cazadores de Montaña Ripoll número 2 D. Ricardo Cordoncillo Cabrelles.—Granollers, 10 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Ricardo Cordoncillo.

JG—2456

4.475

CASAS SOLER, José; hijo de José y de Mercedes, natural de Cardona (Barcelona), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: 1,660 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz y barba regulares, boca grande, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Manresa número 55 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor don José Vila Sala, Capitán con destino en el 4.º Regimiento de Zapadores Minadores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Vila.

JG—2533

4.476

CASTELLA CASTELLA, Luis; hijo de Mateo y de María, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba saliente, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 7.º Regimiento de Artillería Ligera D. Jaime Roselló de Orfila, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Mataró, 21 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló.

JG—2613

4.477

CIMERO RIBAS, Bernardino; hijo de Bartolomé y de Elvira, natural del Puerto de la Selva (Gerona), de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, de 1,675 metros de estatura; domiciliado últimamente en Puerto de la Selva, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot número 62 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor D. Julio Bebra Hermoso, Comandante de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de Berga, 1.º de Montaña, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 12 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Julio Bebra.

JG—2483

4.478

CIURANA HUIX, Juan; hijo de José y de Isabel, natural de Vilorell (Lérida), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo, ojos y cejas negros, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Vilorell (Lérida), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lérida número 39 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. José Vila Sala, Capitán con destino en el 4.º Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Vila.

JG—2529

4.479

CLOTEL CORBERA, Pedro; hijo de Francisco y de Filomena, natural de La Quart, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, de 1,693 metros de estatura, al que se le sigue procesamiento por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recluta de Manresa número 55 D. Antonio Fran Matheu, residente en la misma población, calle de San Miguel, 29, segundo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Manresa, 15 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Antonio Fran.

JG—2484

4.480

COUDINA TOMAS, Agustín; natural de Obán, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión ladrillero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Serehs, provincia de Barcelona; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante del batallón de Cazadores de Montaña, Ripoll, núm. 2, D. Ricardo Cordoncillo Cabrelles.—Granollers, 10 de Marzo de 1923.—El

Comandante Juez instructor, Ricardo Cordoncillo. JG—2455

4481

CODINACH SALIENT, Juan; natural de Vich, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Vich, provincia de Barcelona; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante del batallón Cazadores de Montaña, Ripoll, núm. 2, D. Ricardo Cordoncillo Cabrelles.—Granollers, 10 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Cordoncillo. JG—2457.

4482

COLL PRATS, Joaquín; hijo de P. defonso y de Josefa, natural de Vidrà, Ayuntamiento de Vidrà, provincia de Gerona, de oficio labrador, estado soltero, su estatura un metro 554 milímetros; sus señas pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz pequeña, barba poca, boca regular, color rubio, frente grande, aire lento, producción buera, al que se le instruye expediente por la falta grave de primera descripción, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Manresa, núm. 55, D. Antonio Fran Matheu, residente en la misma población, calle de San Miguel, núm. 29, segundo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Manresa a 17 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Antonio Frau. JG—2132

4483

COLL UBACH, Manuel; hijo de José y de Luisa, natural de Alás, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura un metro 630 milímetros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba cerrada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Alás, provincia de Lérida; procesado por falta a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores Alfonso XII, tercero de Montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich a 14 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná. JG—2512

4484

CORTAZAR MARTINEZ, Roberto; natural de Medina de Pomar (Burgos), hijo de Manuel y de Antonia, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Soba (Santander); procesado por su falta de presentación para ir al servicio de la Armada, comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor, D. Juan Antonio Villegas y Casado, Capitán de cor-

beta de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 26 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Juan Antonio Villegas. JM—2602

4485

CORTADO FELIU, Antonio; hijo de Jaime y de Genoveva, natural de Selva de Mar (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 750 milímetros, domiciliado últimamente en Selva de Mar (Gerona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, núm. 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor D. Julio Bebra Hermoso, Comandante de Infantería con destino en el batallón Cazadores de Berga, primero de Montaña, de guarnición en Manresa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 12 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Julio Bebra. JG—2489

4486

COSTA DAVESA, Ramón; hijo de Juan y de Catalina, natural de Palau de Montagut, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión bracero, de veintiún años de edad, su estatura un metro 670 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Palau de Montagut, provincia de Gerona; procesado por falta a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Montaña Alfonso XII, núm. 3, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 16 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná. JG—2517

4487

CHERTA VILLORO, Marcelino; hijo de Isidro y de Manuela, natural de Arbós, provincia de Tarragona, de veintiún años, oficio camarero; estatura un metro 585 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz mediana, barba redonda, boca regular, color sano, frente regular, producción buena, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Arbós (Tarragona); procesado por falta de incorporación a filas, comparecerá ante el señor Juez instructor D. Francisco Novoa, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 26 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Francisco Novoa. JG—2575

4488

DIAZ PINEDA, Enrique; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Puebla Coria, Ayuntamiento de su pueblo, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años de edad, estatura un metro 710 milímetros, color sano, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares una cicatriz en la frente, domiciliado últimamente en Carmona (Sevilla); procesado por la falta grave de primera descripción, comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla don Eduardo Castro; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 21 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Castro. JG—2614

4489

DIAZ REY, Pedro; hijo de José y de Remedios, natural de Rego de Cos, Ayuntamiento de Mondoñedo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores mineros D. Ruperto Gómez Aragonese, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 16 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Ruperto Gómez. JG—2449

4490

DROPE SUANOLA, Bartolomé; hijo de Jaime y de María, natural de Junquera (Gerona), de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Junquera, de 1,628 metros de estatura, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot número 62 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor D. Julio Bebra Hermoso, Comandante de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de Berga, 1.º de Montaña, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 13 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Julio Bebra. JG—2488

4491

ERKINE, Capitán del vapor inglés "Catalina" en Abril de 1920; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Marina de Castellón para prestar declaración en expediente de abordaje.—Castellón, 24 de Marzo de 1923.—El Juez instructor. JM—2553

4492

ESCURADO MALLO, Claudio; hijo

de Manuel y de Adelina, natural de Villadepalos, Ayuntamiento de Carracedelo, provincia de León, de estado casado, profesión labrador, de 1,620 metros de estatura; domiciliado últimamente en Villadepalos Ayuntamiento de Carracedelo, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, D. Francisco Bárcena González, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Dado en León, a 20 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Francisco Bárcena.

JM—2597

4.493

ESTER HERRERA, Emilio; hijo de José y de María, natural de Don Benito, Ayuntamiento de ídem, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión sastre, de treinta y un años de edad, estatura 1,695 metros, color moreno, pelo negro, ojos negros, nariz gruesa, boca regular, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. Eduardo Castro García, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Castro.

JG—2609

4.494

FABREGA SIN, Enrique; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Montanisell, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca grande, barba lampiña frente despejada, aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Montanisell, provincia de Lérida; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Montaña, Alfonso XII, número 3, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 25 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín.

JG—2518

4.495

FERNANDEZ CASTILLO, Francisco Florentino; de Agustín y Clementina, natural de Medio Cudeyo, provincia de Santander; domiciliado últimamente en Medio Cudeyo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor Teniente del regimiento Infantería la Victoria número 76, don Alfredo Martín González, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 19 de Marzo de

1923.—El Teniente Juez instructor, Alfredo Martín.

JG—2567

4.496

FERNANDEZ MALJADA, Juan; hijo de Francisco y de Carmen, natural de La Miera, Ayuntamiento de Lena, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad, de profesión minero, de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca regular, barba poca; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento Zapadores Minadores D. Ruperto Gómez Aragonés, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 16 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Ruperto Gómez.

JG—2498

4.497

FERNANDEZ MENENDEZ, Manuel; hijo de Celestino y de María, natural de Gillón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,588 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 16 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—2497

4.498

FLOR TRESACH, José; hijo de José y de Ignacia, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Barcelona, distrito primero; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Francisco Nobeá, en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 24 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Francisco Nobeá.

JG—2576

4.499

FONT PLAUS, Segismundo; natural de Prats de Llusanés, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión arriero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante del batallón Cazadores de Montaña Ripoll, número 2, don Ricardo Cordoncillo Cabrelles.—Granollers, 10 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Cordoncillo.

JG—2458

4.500

GONZALEZ MORILLO, Eugenio; hijo de Miguel y de Rosalía, natural de Pazos, Ayuntamiento de Quiroga, provincia de Lugo, de estado soltero, pro-

fesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel de Aizpuru Maristany, del regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 21 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuru.

JG—2588

4.501

FRUTOS BULLON, Rufino; hijo de Santos y de María, natural de Salamanca; vecindado en Barcelona, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio barbero, de pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio Extranjero don Francisco Martos Moreno, residente en Coula, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coula, 14 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—2548

4.502

GALAN RUIZ, Angel; hijo de Gregorio y de Clotilde, natural y vecino de Llera (Badajoz), nació el 4 de Febrero de 1899, de oficio jornalero, su estado soltero, su estatura 1,580 metros, sin que se expresen más señas personales; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. José Valcázar Crespo, residente en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Melilla, 15 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Valcázar.

JG—2477

4.503

GARCÉS MONTOLIO, Marcelino; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Montán, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Montán; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Valladolid número 74, D. Joaquín Gil Jugo, residente en Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 21 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Gil.

JG—2584

4.504

GARCIA AREAS, Ramon; hijo de Gabriel y de Inocencia, natural de La

Estaca, parroquia de Biedes, Ayuntamiento de Las Regueras, Juzgado de primera instancia de Oviedo, provincia de ídem, nació en 19 de Junio de 1906, de oficio labrador, estatura 1,650 metros; procesado por haber faltado a concentración al ser llamado a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, D. Manuel Fernández Vila, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—El Ferrol, 20 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Fernández.

JG—2533

4.505

GARCIA BOGA, Juan; hijo de Vicente y de Elena, natural de Pedreira, Ayuntamiento de Frades, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,710 metros, color moreno, pelo negro, cejas castañas, ojos ídem, nariz puntiaguda, boca regular; domiciliado últimamente en Pedreira; procesado por faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de Montaña D. Venancio Carvajal Carvajal, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 21 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Venancio Carvajal.

JG—2541

4.506

GARCIA FERNANDEZ, Reineiro; hijo de Luis y de Jesús, natural de Mieres, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión fogonero, de veintimán años de edad, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba lampiña; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º regimiento de Zapadores Minadores, D. Ruperto Gómez Aragoneses, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía. Oviedo, 16 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Ruperto Gómez.

JG—2500

4.507

GARCIA GARCIA, Adrián hijo de Ramón y de Plácida, natural de Busmayor, Ayuntamiento de Berjas, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,550 metros, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Francisco Bárceña González, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 20 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Francisco Bárceña.

JG—2591

4.508

GARCIA GONZALEZ, José; hijo de Ignacio y de Ramona, natural de Viariz, Ayuntamiento de Corullón, provincia de León; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Francisco Bárceña González, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 20 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Francisco Bárceña.

JG—2589

4.509

GARCIA JIMENEZ, Antonio; artillero del cuarto Regimiento ligero, hijo de Antonio y de Virtudes, natural de Granada, vecindado en Guapar Alto (Granada), de veintidós años de edad, soltero, de oficio labrador, estatura 1,650 metros; procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Granada, ante el Sr. Juez instructor permanente don Manuel Ramírez González, Comandante de Infantería con residencia oficial en calle Cardenal Cisneros, número 5, de esta plaza, para responder a los cargos que le resulten en la causa que por el motivo antes aludido se sigue; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 15 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez, Manuel Ramírez.

JG—2610

4.510

GIL CERVERA, Cipriano; hijo de Gregorio y Rosa, natural de Leriguilla (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintimán años, sus señas son: estatura un metro 63 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz afilada, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, domiciliado últimamente en Leriguilla (Valencia); procesado por deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento Cazadores de Tetuán número 17 de Caballería D. Santiago Díaz Moyano, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Reus, 13 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Santiago Díaz Moyano.

JG—2506

4.511

GILI PARELLADA, Antonio; hijo de Juan y de Joaquina, natural de San Quintín de Mediona, Barcelona, soltero, labrador, de veintimán años, estatura 1,820 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz y boca regular, barba poca; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 7.º Regi-

miento de Artillería ligera D. Jaime Roselló de Orllia, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Mataró, 14 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló.

JG—2485

4.512

GINES SEGUI, Modesto; hijo de Rosario, natural de Finestral (Alicante), soltero, labrador, de veintidós años, estatura 1,600 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Agustín ante el Juez instructor D. Manuel Soriano Fernández, con destino en el Regimiento de Infantería Luchana número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Tarragona, 18 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Manuel Soriano.

JG—2508

4.513

GONZALEZ CUERVO, Julián; hijo de Manuel y de Vicenta, natural de San Román, Ayuntamiento de San Justo de la Vega (León), soltero, labrador, de veintitres años, estatura 1,665 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos, de guarnición en León D. Julio Couto Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 20 de Marzo de 1923. El Alférez Juez instructor, Julio Couto.

JG—2590

4.514

GONZALEZ PORQUES, Emeterio, y Regina Martínez Gallana; domiciliados últimamente en Valencia, distrito de Serranos; comparecerán en el término de treinta días ante D. Rafael Palacios Ciruelos, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para manifestar el domicilio de su hijo en causa por deserción instruida al soldado de este Regimiento José González Martínez.—Cartagena, 24 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Rafael Palacios.

JM—2552

4.515

GONZALEZ GARCIA, José; hijo de José y de Anastasia, natural de Pola de Gordón (León), soltero, ajustador, de veintidós años y de 1,655 metros de estatura, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León D. Eduardo Alonso Quesada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 31 de

Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Eduardo Alonso.

JG—2595

4.516

GONZALEZ GONZALEZ, Valentín; hijo de Gumersindo y de Antonia, natural de Matagorda, Ayuntamiento de Palacios del Gil (León), soltero, jornalero, de veintidós años y de un 1,530 metros de estatura, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos número 35, de Guarnición en León, D. Francisco Palomo Crabajo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 22 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Francisco Palomo.

JG—2593

4.517

GONZALEZ MORAN, Daniel; hijo de Gabriel y de María, natural de Pedilbuera, Ayuntamiento de Valdelugueros, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y de 1,681 metros de estatura; domiciliado últimamente en Redilbuer, Ayuntamiento de Valdelugueros, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Eduardo Alonso Quesada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 21 de Marzo de 1923.—Eduardo Alonso.

JG—2592

4.518

GULLANUT REISTAYET, Juan; hijo de Isidro y de Rosa, natural de Baget (Gerona), de estado soltero, profesión braceró, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,642 metros; domiciliado últimamente en Bayet; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor D. Julio Bebra Hermoso, Comandante de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de Berga, primero de montaña, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 13 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Julio Bebra.

JG—2487

4.519

GUILLEN SOBRADO, Francisco; hijo de Santos y de Alejandra, natural de Casilla de Coria (Cáceres), de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en Casilla de Coria; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Plasencia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres ante el Juez instructor D. Manuel García Luengo, Teniente con destino en el Regimiento de Infantería Segovia, nú-

mero 75, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 16 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel García.

JG—2555

4.519 bis.

GUZO MASPALA, Pedro; natural de Masarach, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Masarach, provincia de Gerona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Batallón Cazadores de montaña Ripoll, número 2, D. Ricardo Gordoneillo Cabrelles, Granollers, 9 de Marzo de 1923.—Ricardo Gordoneillo.

JG—2460

4.520

HERMOSILLA CAMPOS, Juan; hijo de José y de María, natural de Alhama, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,640 metros; sus señas se desconocen; domiciliado últimamente en Alhama (Murcia); se supone se halla en Marsella (Francia); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Olumba, número 42, D. Vicente Ferrando Cansarós, residente en Játiba, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Játiba, 20 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Vicente Ferrando.

JG—2464

4.521

HERNANDEZ PEREZ, Miguel; hijo de José y de Encarnación, natural de Cartagena, provincia de Murcia, vecindad últimamente en Cartagena, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, su estatura 1,510 metros, señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, señas particulares: cicatriz en el lado derecho de la cara, procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez Valdés Melón, en el campamento de Rifflen (Ceuta), a responder al expediente que se le incoaba. Dax Rifflen, 13 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio Valdés.

JG—2557

4.522

HORTALA DALMAU, Pedro; hijo de Juan y de Dolores, natural de Conella de Terri (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años sin señas personales, domiciliado últimamente en Conella de Terri (Gerona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona 61 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. José Vila Sala, Capitán con destino en el cuarto

Regimiento de Zapadores minadores de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Vila.

M—2534

4.523

HUERBA BLANCO, Jesús; hijo de Laureano y de María Angela, natural de Villaquejada, Ayuntamiento de idem, provincia de León, estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Villaquejada, Ayuntamiento de idem, provincia de León, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos 35 de guarnición en León, D. Eduardo Alonso Quesada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 21 de Marzo de 1923.—Eduardo Alonso.

JG—2596

4.524

IGLESIAS RODRIGUEZ, Albino; hijo de Francisco y de Solita, natural de Villamayor, parroquia de Carracedo, Ayuntamiento de Peroja, provincia de Orense, de oficio labrador, nació en 9 de Agosto de 1901, de estatura 1,663 metros, procesado por haber faltado a concentración al ser llamado a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, D. Manuel Fernández Vila, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 20 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor.

JG—2534

4.525

IGLESIAS SANS, Juan; hijo de Jaime y de Dolores, natural de Solivella (Tarragona), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona número 31 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Pedro Gómez Ruiz, de Artillería con destino en la Comandancia de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Pedro Gómez.

JG—2535

4.526

INSA GASCA, Emiliano; hijo de Miguel y de Tomasa, natural de Caianda, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en Bezier (Francia), acusado de falta grave de primera desertión; comparecerá en

término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona número 22, Comandante D. Manuel García Delgado en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zaragoza, 20 de Marzo de 1923.—Manuel García Delgado. JG—2519

4.527

JOVE NADAL, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Montanisell, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura un 1,630 milímetros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grandes, nariz recta, barba lampiña, boca grande, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Montanisell, provincia de Lérida, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Alfonso XII número 3, D. Antonio Martín Guzmán residente en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vich, 15 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín. JG—2514

4.528

JUANOLA SANTALO, Juan; natural de San Lorenzo de la Muga, provincia de Gerona, de estado soltero, de profesión bracero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en San Lorenzo, provincia de Gerona, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Batallón Cazadores de Montaña Ripoll número 2, D. Ricardo Cordoneillo Cabrelles.—Granollers, 12 de Marzo de 1923.—Ricardo Cordoneillo. JG—2415

4.529

LAGE COS, Miguel Angel; hijo de Felipe y de Lorentina, natural de Santiago de Cuba, Ayuntamiento, concejo y provincia de ídem, nación América, Juzgado de primera instancia de Santiago de Cuba, soldado licenciado del Tercio de Extranjeros, procesado en causa por alentado a Agentes de la Autoridad, que le instruye el Juez permanente de la Comandancia general de Melilla, Capitán de Infantería D. Francisco Múgica Buhigas; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares: una picatriz en la frente; de oficio practicante de farmacia, de estado soltero, su estatura 1,610 metros; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el señor Juez mencionado, que tiene su domicilio en esta Plaza, calle Duquesa de la Victoria, número 15, principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no comparecer en el plazo

señalado, siguiéndole los perjuicios que haya lugar.—Melilla, 23 Marzo de 1923.—El Capitán Juez, Francisco Múgica. JG—2312

1530

OLIVARES TORCA, José; natural de San Vicente de Torelló, provincia de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en San Vicente de Torelló, provincia de Barcelona, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Batallón Cazadores de Montaña Ripoll número 2, D. Ricardo Cordoneillo Cabrelles.—Granollers, 14 de Marzo de 1923.—Ricardo Cordoneillo. JG—2447

4.530 bis.

LOPEA MORENO, Bartolomé; hijo de Enrique y Josefa, natural de Algamita, provincia de Sevilla, avecinado últimamente en Morón, de veintidós años de edad, soltero, oficio del comercio, alto de estatura, procesado por faltar a concentración se presentará en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Extremadura número 15 en Algeciras, bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde.—Algeciras, 21 Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor (legible). JG—2424

4.531

LORENZO LOPEZ, José; hijo de José y de Antonia, natural de Bergondo, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Nueva York, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, D. Benito Maristany Veiga, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—La Coruña, 23 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany. JG—2513

4.532

LOSADA VAZQUEZ, José; hijo de Ruperto y de Leonor, natural de Villaester, Ayuntamiento de Quiroga, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,631 metros, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel de Aizpuru Maristany, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 21 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuru. JG—2585

4.533

MALLA MONTOYA, Juan; hijo de Leopoldo y Juana, natural de Villa-

cañas (Toledo), avecinado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Lillo, de estado soltero, tratante, de veintidós años de edad, estatura 1,645 metros, color moreno, pelo, cejas y ojos negros, nariz grande, barba poblada, boca y frente regulares, su aire marcial, su producción buena, señas particulares ninguna; al que se le sigue expediente por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente segundo del Regimiento de Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería, D. Estanislao Orovio Larrosa, Juez instructor del citado procedimiento, residente en esta Corte, cuartel del Conde Duque, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Madrid, 15 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Estanislao Orovio. JG—2481

4.534

MARGALL DOMENECH, Francisco; hijo de Dionisio y de Concepción, natural de Ger (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor, D. Julio Bebrá Hermoso, Comandante de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de Berga, 1.º de Montaña, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 12 de Marzo de 1923. El Juez instructor, Julio Bebrá. JG—2494

4.535

MARIA FONT, José; hijo de Juan y de Ursula, natural de San Lorenzo de la Muga, provincia de Gerona, de treinta y dos años de edad, de oficio fogonero, de estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el señor Juez instructor don Francisco Noboa, en el cuartel de San Lorenzo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, sino lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 24 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Francisco Noboa. JG—2580

4.536

MARTINEZ DUS, Virgilio; hijo de Mateo y de María, natural de Cornejo (Burgos), de estado soltero, profesión chófer, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente espaciosa, domiciliado últimamente en Carnejo (Burgos); sujeto a expediente por ha-

ber faltado a concentración a la Caja de recluta de Miranda, número 75, para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días, en Burgos, en el edificio de Capitanía general, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería D. Enrique Núñez Cabezas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 28 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Miguel Núñez. JG—2527

4.537

MARTINEZ HERNANDEZ, Joaquín; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Aguilas (Murcia), de estado soltero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena, a quien se le instruye expediente de prófugo de Carlota naval; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena, Capitán de Corbeta don Angel Rizo y Bayona, al objeto de recibirle declaración.—Cartagena, 27 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Angel Rizo. JM—2551

4.538

MASOT MILLA, Carmelo; hijo de Ismael y de Concepción, natural de Torregrosa, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.515 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, ojos pardos, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber desertado del Regimiento Dragones de Montosa, 10 de Caballería; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Federico Tío y Tío, con destino en el Regimiento Dragones de Montosa, 10 de Caballería, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Federico Tío.

JG—2536

4.539

MAYORAL RIBES, José; hijo de Esteban y de Francisca, natural de Tost, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, color sano, pelo castaño, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba ericiente, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 14 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná.

JG—2513

4.540

MOMPÉL ARIÑO, Juan hijo de Antonio y de Carmela, natural de Ladrón, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castellanos, D. Angel Vega Acedo, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 17 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Angel Vega.

JG—2511

4.542

MENDOZA GALVAN, Juan (a) El Cejo; hijo de Juan y de Pipo, natural de Santa Cruz de Tenerife, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz (Las Palmas); procesado por sustracción de varios cortes de traje; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, Teniente de navío, D. Emilio Suárez Fiol, en la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 13 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Emilio Suárez Fiol.

JMM—2606

4.543

MERINO LORENTE, José; hijo de Bartolomé y de Ana, natural de La Línea de la Concepción, provincia de Cádiz, de veintidós años de edad, cuyas demás señas se ignoran; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Alava, número 56, D. Mariano Mena Burgos, en el cuartel de Segalerva, de esta capital, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Málaga, 23 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Mena.

JG—2172

4.544

MILLAN, José; de veinte años de edad, metalúrgico, con domicilio últimamente en esta corte, calle de San Eugenio, número 4, sin que consten

más antecedentes; procesado por el supuesto delito de sedición; comparecerá ante el Juez, Comandante de Infantería, D. Carlos Herbella y Zóbel, Juez de causas de la Capitanía general de la primera Región, con domicilio en la calle de Velázquez, número 14 antiguo, principal, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Madrid, 26 de Marzo de 1923, El Comandante Juez instructor, Carlos Herbella. JG—2619

4.545

MOLINA ANDREU, Antonio; hijo de Bartolomé y de Mariana, natural de Aledo, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura y señas desconocidas; domiciliado últimamente en su pueblo; se supone se halla en Francia; procesado por faltar a concentración comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba, número 49, D. Vicente Ferrando Causarás, residente en Játiba, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Játiba, 20 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor Vicente Ferrando. JG—2466

4.546

MOLGOSA VALDAURA, Jaime; natural de Castelladral, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión tejedor, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Castelladral, provincia de Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Batallón Cazadores de montaña Ripoll, número 2, D. Ricardo Cordoncillo Cabrelles.—Granollers, 9 de Marzo de 1923.—Ricardo Cordoncillo. JG—2448

4.547

MARTI VERGE, Juan; hijo de Juan y de Cinta, natural de Pobla de Benifasar, provincia de Castellón, de veintidós años, de profesión labrador, estatura 1,555 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca pequeña, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Mas de Barberans (Tarragona); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Francisco Noboa en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le perará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 27 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Francisco Noboa. JG—2569

4.548

MOYA LOZANO, Mariano; n.º

de Madrid, de estado soltero, hijo de Ramiro y de Ana, de veinticuatro años, profesión camarero; domiciliado últimamente en Madrid (distrito del Hospital), al que se instruye expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería ligera, residente en Getafe, cuartel del General Elorza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Getafe, 22 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Luis Infesto.

JG—2571

4.549

MOYA TARRASA, Manuel; hijo de Enrique y de Ana, natural de Palma de Mallorca, provincia de Baleares, vecindado en Alicante, de veintitrés años de edad, de estado soltero, oficio marinero, de estatura 1.595 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color trigueño, frente regular, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—2517

4.550

MUSOZ DASOS, Joaquín; hijo de Manuel y Ramona, natural de Cartagena, provincia de Murcia, vecindado últimamente en Jaén, de estado soltero, de oficio carpintero, edad veintinueve años, estatura 1.773 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, soldado desertor del Regimiento Cazadores de Alcañtara, 14 de Caballería; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez permanente de esta Comandancia general, D. José Augusto Gazorla, residente en Melilla, calle Isabel la Católica, número 18, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez, José Augusto.

JG—2474

4.551

MUSOZ FUENTES, Blas; natural de Deligüe, hijo de Blas y de Encarnación, reaplazo de 1916, en la actualidad veintisiete años de edad, su estado y oficio se desconocen y sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, boca regular, color sano, aire marcial y con residencia en Sidi-Bel-Abbés (Orán), y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a concentración, deberá comparecer en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del

Regimiento Infantería Vizcaya número 51, D. Cosme Parpal Villalonga, con residencia en Alcoy (Alicante), en inteligencia que, de no efectuarse su presentación, le parará el perjuicio a haya lugar.—Alcoy, 21 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal.

JG—2522

4.552

NAVARRO RUIZ, Antonio; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Albarraín de la Torre, provincia de Málaga, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio del campo, estatura 1.670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, barba regular, boca ídem, color trigueño, frente regular, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón número 17, D. Ricardo Vallespín Zayas, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Málaga, 21 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Vallespín.

JG—2617

4.553

NIETO SANTAMARIA, José Ramón; hijo de José y de María, natural de Goyanes, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Montaña; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de Navío y Ayudante de Marina de este distrito, D. Higinio Fernández Prieto, a responder en sumaria de prófugo.—Nova, 22 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—2196

4.554

NOVI MARTI, Enrique; hijo de Maximiano y de Elisa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión pianista, de veintidós años de edad, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, boca regular, domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor don José Vila Sala, Capitán, con destino en el 4.º Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Vila.

JG—2531

4.555

NOYA LOPEZ, Antonio; hijo de Manuel y Lucía, natural de Bagueiján, provincia de Coruña, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Al-

férez del Regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, D. Antonio Rodríguez Méndez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 14 de Marzo de 1923. El Alférez Juez instructor, Antonio Rodríguez.

JG—2470

4.556

OLIVER BAIROL, Joaquín; hijo de José y de María, natural de Benisa (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Benisa (Alicante), procesado por deserción, por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, D. Santiago Díaz Moyano, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Reus, 16 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Santiago Díaz.

JG—2505

4.557

OBIVE, Benito, sin segundo; se desconocen sus padres, domiciliado últimamente en Bilbao, provincia de Vizcaya, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina, D. Juan Pita de Veiga y Morgado, en el segundo piso del Estado Mayor del Departamento de esta ciudad, para prestar declaración en causa seguida por hurto de material de a bordo de una gabarra en la ría de Bilbao.—Ferrol, 20 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Juan Pita de Veiga.

JM—2568

4.558

OSUNA MORENTE, Alfredo; hijo de Antonio y de Socorro, natural de Santa Cruz de la Palma, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión estudiante, de veinte años de edad, estatura 1.625 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, barba poca, señas particulares ninguna, viste uniforme kaki, domiciliado en Toledo, calle Sillería, número 14, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Expedicionario del Regimiento de Infantería Wad-Rás número 50, D. Antonio Díaz González, en el Campamento de Dar-Quebdani (Melilla), bajo el apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla (Posición de Sidi-Mohatá), 12 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Antonio Díaz.

JG—2615

4.559

PALACE GERARIE, Francisco; hijo de José y de Rosa, natural de Villaventi, Gerona, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.610 metros, domiciliado últimamente en Villaventi y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot,

número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor D. Julio Bebra Hermoso, Comandante de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de Berga, 1.º de Montaña, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 16 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Julio Bebra.

JG—2483

4.560

PAULI MESTRES, Miguel; hijo de Domingo y de María de la Anunciación, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros, pelo negro, ojos filigr, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, boca regular, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Barcelona, séptimo distrito; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 51, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Jacinto Andrés Campeny, Capitán de Ingenieros con destino en el cuartel Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Jacinto Andrés.

JG—2529

4.561

PEREA MARTINEZ, Juan; natural de Laredo, provincia de Santander, hijo de Francisco y de María, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por la falta de presentación para ir al servicio de la Armada, comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor D. Juan Antonio Villegas y Casado, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 26 de Marzo de 1923.—Juan Antonio Villegas.

JM—2599

4.562

PÉREZ CORDERO, Esteban; hijo de Jacinto y de Tomasa, natural de Fresno, Ayuntamiento de Villamontán, provincia de León, de profesión labrador, de veintidós años de edad y de 1,625 metros de estatura; domiciliado últimamente en Fresno, Ayuntamiento de Villamontán, provincia de León; procesado por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Ernesto Gómez Ramos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 20 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Ernesto Gómez.

JG—2585

4.563

PLANELLO PONS, Francisco; hijo de Salvador y de Margarita, natural de Agullana (Gerona), de estado soltero,

profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,705 metros; domiciliado últimamente en Agullana; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor D. Julio Bebra Hermoso, Comandante de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de Berga, primero de montaña, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 12 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Julio Bebra.

JG—2494

4.564

PONS CASERES, Antonio; hijo de José y de Benita, natural de Barcelona, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, de oficio vidriero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,576 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba lampiña, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Rojí Gely, con destino en el Regimiento de Infantería Vengara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 19 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Rojí.

JG—2528

4.565

PONS TIMONER, Ramón; hijo de Ramón y de Magdalena, natural de Alayor, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Mahón; procesado por falta de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Mahón, núm. 63, D. Narciso Tudurí Arta, que reside en Mahón, Baleares, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mahón, 16 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Narciso Tudurí.

JG—2607

4.566

PONS SALA, Felipe; natural de La Junquera, provincia de Gerona, de estado soltero, oficio bracero, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del batallón Cazadores de Montaña, Ripoll, número 2, D. Ricardo Cordoncillo Cabrelles.—Granollers, 12 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Cordoncillo.

JG—2419

4.567

PRADO GARCIA, Pascual; hijo de Pascual y de Alejandrina, natural de

Molvizar (Granada), soltero, del campo, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color sano, encartado en expediente de deserción; comparecerá en el término de treinta días a partir desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Granada y Gaceta de Madrid, ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Taxdir 29.º de Caballería, D. Manuel Fontela, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 18 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Fontela.

JG—2604

4.568

PUJOL MESTRES, Ramón; hijo de Salvador y de Magdalena, natural de Pelleras (Lérida), de veintidós años de edad, de oficio labrador, soltero, cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos verdes, nariz regular, barba despoblada, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lérida, número 59, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días a contar de la fecha ante el Juez instructor, D. José Gurrea Pérez, Teniente de Artillería con destino en el séptimo regimiento pesado, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gerona, 17 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Gurrea.

JG—2373

4.569

QUERAL OMIOLS, Antonio; hijo de Antonio y de Gertrudis, natural de Pasonada, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, soltero, de oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos aceitunados, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba ídem, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, número 60, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días a contar de la fecha ante el Juez instructor, D. José Gurrea Pérez, Teniente de Artillería con destino en el séptimo regimiento pesado, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gerona, 17 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Gurrea.

JG—2572

4.570

QUINTERO HERNANDEZ, Antonio; hijo de Benito y de Remedios, natural de Cajía, provincia de Málaga, oficio jornalero, de veintidós años de edad, soltero, sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color morena; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, Teniente del Tercio de Extinguidores,

en el campamento de Dax-Riffien (Ceuta), a responder al expediente que se le incoa.—Riffien, 16 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés. JG—2552

4.571

RAMIREZ FLORES, Alonso; hijo de Francisco y de Ana, natural de Ronda, provincia de Málaga, vecindado en Ronda, de treinta y nueve años de edad, estado soltero, oficio jornalero, estatura 1,655 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, sin señas particulares; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Marzo de 1923. El onente Juez instructor, Francisco Martos. JG—2550

4.572

PANOS LOZANO, Pedro; hijo de Pedro y de Catalina, natural de La Línea, provincia de Cádiz, estado soltero, oficio jornalero, de edad veintidós años, estatura mediana, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y barba regulares, boca grande, color brigueño; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Extremadura, número 15, en Algeciras, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Algeciras, 20 de Marzo de 1923. El Comandante Juez instructor, Carlos Redondo. JG—2524

4.573

RECAREDO GOMEZ, Luis; hijo de Carmen, natural de San José, Ayuntamiento de Nieves, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en San José; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de quince días ante el Teniente Juez instructor D. Miguel Fernández Mucientes, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 13 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Miguel Fernández. JG—2509

4.574

RIESCO PANIZO, Francisco; hijo de Federico y de Mercedes, natural de Nogarejas, Ayuntamiento de Castrocontrigo, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Francisco Bárzana González, bajo apercibimiento de

ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 20 de Marzo de 1923.—El Alferez Juez instructor, Francisco Bárzana. JG—2587

4.575

RIGUEIRO PEREIRA, Desicio; hijo de Manuel y de Rosalia, natural de Vilar, Ayuntamiento de Samas, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel de Aizpuru Maristany, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 20 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuru. JG—2583

4.576

RIPOLL DARDEN, Miguel; natural de Llers, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Llers, provincia de Gerona, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Batallón Cazadores de Montaña Ripoll, número 2, D. Ricardo Gordoncillo Cabrelles.—Granollers, 16 de Marzo de 1923. El Juez instructor, Ricardo Gordoncillo. JG—2450

4.577

RIPOLL GRISO, Salvador; hijo de Rosendo y de Francisca, natural de Elix, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, de estatura 1,615 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Francisco Noboa, en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 24 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Francisco Noboa. JG—2579

4.578

RODRIGUEZ SUAREZ, Joaquín; hijo de Armando y de Concepción, natural de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en la provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 17 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—2501

4.579

ROSELLO GONZALEZ, Jaime; de diez y nueve años de edad natural

de Mahón, hijo de Miguel y de Agueda, de estado soltero, se presentará en el término de noventa días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor D. Ricardo Vera Tornell, Alferez de Navío en la Comandancia de Marina de Mahón, para responder a los cargos que pudieran resultarle en el expediente que se instruye por no haberse presentado en esta Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1922, y de no hacerlo así, será declarado prófugo.—Mahón, 21 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Ricardo Vera. JM—2473

4.580

RUBIO RUBIO, Juan; hijo de Juan y de Encarnación, natural de Murcia, vecindado últimamente en Murcia, de estado soltero, oficio pintor, de veintinueve años de edad, estatura 1,595 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color blanco, frente regular, aire marcial, producción buena; no tiene señas particulares; soldado desertor del Regimiento Cazadores de Alcantara, 14 de Caballería; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez permanente D. José Angosto Cazorla, residente en Melilla, calle Isabel la Católica, número 18, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez, José Angosto. JG—2475

4.581

RUIZ, Agustín; domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya); comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita da Veiga y Morgado, en el segundo piso de Estado Mayor del Departamento de esta ciudad, para prestar declaración en causa seguida por hurto de material, de a bordo de una gabarra, en la ría de Bilbao. El Ferrol, 20 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Juan Pita da Veiga. JM—2567

4.582

SANCHEZ GARCIA, Sixto; hijo de Adrián y de Manuela, natural de Ayna (Albacete), de veintidós años de edad, oficio bracero, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Francisco Noboa, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 24 de Marzo de 1923. El Comandante Juez instructor, Francisco Noboa. JG—2577

4.583

SANCHEZ MOLINERO, Donato; hijo de Valeriano y de María, natural de Santa Cruz de Moya (Cuenca), de estado soltero, profesión bracero, edad veintitrés años, pelo negro, cejas al

pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba negra, color sano, frente regular, aire marcial, estatura 1,580 metros, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo, y, según noticias, en Francia; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial de la provincia de Cuenca* y en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Sahoya número 6, D. Gaudencio Pablo Villafior, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado se lo declarará rebelde.—Madrid, 21 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Gaudencio Pablo. JG—2471

4.584

SANCHEZ SANCHEZ, Pedro; hijo de Isidro y de Alejandra, natural de Herguicela de la Sierra, partido judicial de Seguros, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, de estado soltero, sus señas son: pelo obscuro, cejas ídem, ojos castaños, barba poca, color moreno, sin señas particulares; vecindado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Miguel Sanz de la Garza residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 12 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel Sanz. JG—2510

4.585

SANSA LUCAU, José; hijo de Juan y de Teresa, natural de Toloria, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,618 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba lampiña, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Toloriu, provincia de Lérida, procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña, Alfonso XII número 3, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 15 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín. JG—2515

4.586

SERRA MAYANS, José; hijo de Mariano y de María, natural de San Francisco, de estado soltero, domiciliado últimamente en San Francisco, de veinte años de edad, señas personales son: cuerpo alto, ojos negros, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba naciente; particulares: tiene una cicatriz en la parte superior de la mano derecha, a quien se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación para su ingreso en el servicio el día 1

de Enero de 1923; comparecerá en el término de noventa días a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor Alférez de Navío de la (E. R. A.) de la Armada, don Rafael Merita Martínez, a responder de los cargos que en el mismo le resulten, advirtiéndole que, de no verificarlo, será declarado prófugo.—Ibiza, 22 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Rafael Merita. JM—2463

4.587

SONEL CORDOBA, Vicente; hijo de Vicente y de Dolores, natural de Murcia y vecindado en Alicante, de oficio jornalero, de veintiséis años de edad, soltero, de 1,707 metros de estatura, sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color moreno, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, Teniente del Tercio de Extranjeros en el Campamento de Dax-Riffieu (Ceuta), a responder al expediente que se le incoa.—Riffieu, 17 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés. JG—2560

4.588

SORIA MENSUA, Joaquín; natural del Grao (Valencia), hijo de Joaquín y de Concepción, de veintitrés años de edad, de estado soltero y profesión estudiante, estatura 1,670 metros, señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Valencia, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días en el Campamento de Riffieu (Ceuta), ante el señor Juez instructor, Teniente del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, a responder al expediente que se le sigue.—Riffieu, 14 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés. JG—2533

4.589

SULLA BUENO, Enrique; hijo de José y de Carmen, natural de Barcelona, provincia de ídem, de veintiún años, oficio encuadernador, estatura 1,685 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente desojada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona, distrito sexto; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Francisco Noboa, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona a 27 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Francisco Noboa. JG—2570

4.590

TADEO PALAU, Salvador; hijo de padres desconocidos y de Josefa, natural de Barcelona, vecindado últimamente en dicha capital, de veinte años de edad, de estado soltero y profesión carretero, su estatura 1,550 metros, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz gruesa, barba cerrada, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; procesado por deserción comparecerá en el término de treinta días en el campamento de Riffieu, ante el Sr. Juez instructor, Teniente del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, a responder al expediente que se le sigue.—Riffieu, 16 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez. JG—2559

4.591

TORRES HARO, Diego; natural de Vera (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del regimiento Infantería La Corona número 71 en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 24 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Rafael Martínez. JG—2525

4.592

TUSON RUBIANO, Juan; hijo de Crisóstomo y de Generosa, natural de Busdongo, Ayuntamiento de Rodiezmo, provincia de León, de estado soltero, de veintidós años de edad, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Busdongo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, don Antonio Rodríguez Flórez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 9 de Marzo de 1923. El Alférez Juez instructor, Antonio Rodríguez. JG—2584

4.593

UBACH SELLES, Pedro; natural de Sallent, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sallent (Barcelona); procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Batallón Cazadores de Montaña-Ripoll número 2 D. Ricardo Cordoncillo Cabrelles.—Granollers, 10 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Ricardo Cordoncillo. JG—2459

4.594

USANO, Rodolfo, de diez y nueve años de edad, estudiante, con domicilio últimamente en esta Corte, calle de Montserrat número 22, sin que conste

más antecedentes; procesado por el delito de sedición, comparecerá ante el Juez Comandante de Infantería D. Carlos Herbella y Zobel, Juez de causas de la Capitanía general de la primera región, con domicilio en la calle de Velázquez, número 14 antiguo, principal izquierda, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Madrid, 26 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Carlos Herbella.

JG—2618

4.595

VALLS ESTEVE, Enrique; hijo de Vicente y de Lucía, natural de Peoria de Dalí, provincia de Barcelona, de estado soltero, de oficio literario, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,50 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos nublados, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, sin señas particulares sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Jesús María, con destino en el Regimiento Infantería de Jaén número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 22 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Jesús María.

JG—2537

4.596

VARGA NIETO, Emilio de la; hijo de Raimundo y de Beatriz, natural de Villanueva, Ayuntamiento de Grados, provincia de León, de edad veintidós años; domiciliado últimamente en Grados, provincia de León; procesado por fallar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos, número 36 de guarnición en León, D. Eduardo Rodríguez Calleja, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 17 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Eduardo Rodríguez.

JG—2469

4.597

VAZQUEZ GARCIA, José; hijo de José y de Ramona, natural de Andúbes, Ayuntamiento de Boimorto, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,50 metros, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Chela, Ayuntamiento de Boimorto, provincia de La Coruña; procesado por fallar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Francisco Rodríguez González, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 21 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Francisco Bárcena.

JG—2594

4.598

VAZQUEZ NUÑEZ, José; hijo de José y de Manuela, de veintidós años de edad, soltero natural de La Coruña,

avercindado en ignorado paradero; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Enrique González Echeverri, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—La Coruña, 17 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Enrique González.

JG—2542

4.599

VERDUGO HERNANDEZ, Teófilo; hijo de Agapito y de Escolástica, natural de Puente Saucá, de veintidós años de edad, de estado soltero y profesión labrador; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, en el campamento de Biffon (Couta), ante el Sr. Juez instructor, Teniente del Tercio de Extranjeras D. Florencio Rodríguez Verdés Melón, a responder al expediente que se le sigue.—Biffon, 14 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JG—2553

4.600

VIDAL COSTA, José; hijo de Andrés y de Rosa, natural de Figueras (Gerona), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,529 metros, domiciliado últimamente en Figueras y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Olot número 62 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor don Julio Bobra Hermoso, Comandante de Infantería con destino en el Batallón de Cazadores de Berga primero de Montaña, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 13 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Julio Bobra.

JG—2492

4.601

VIDAL SANROMA, José; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Arens, Tarragona, de estado soltero, sin profesión, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: 1,699 metros, domiciliado últimamente en Arens, Tarragona, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Tortosa, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. José Vila Sala, Capitán con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Vila.

JG—2532

4.602

VILANOVA BRESICO, Emilio; hijo

de Mateo y de Rosa, natural de Govio-la, Ayuntamiento de Barona (Lérida), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son desconocidas; domiciliado últimamente en Gaviola y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Balaguer para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor, Comandante de Infantería don Enrique Núñez Cabezas, en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 28 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Enrique Núñez.

JG—2523

4.603

VIVIELLA QUELON, Tomás; hijo de Tomás y de Rosa, natural de Ascó, Ayuntamiento de ídem, provincia de Tarragona, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura un metro 629 milímetros, pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, sujeto a expediente por haber fallado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Jesús María Ráfales, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén, núm. 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 23 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Jesús María.

JG—2538

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA TARCIA

BARCELONA—BARCELONETA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reclamación de la cantidad de 10,900 pesetas, seguido por D. José Elías Capitán contra don Isaac Asteinza Lázaga, de ignorado paradero, por el presente se emplaza a dicho D. Isaac Asteinza Lázaga, para que dentro del término improrrogable de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio procedente en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a D. Isaac Asteinza Lázaga, de ignorado paradero, a cuya disposición quedan en Secretaría copias de la demanda, se expide el presente en Barcelona a 9 de Mayo de 1923.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

JC—38

RIBADAVIA

D. Alfonso Fernández Pereira, Juez de primera instancia del partido de Ribadavia.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 307 de la ley Hipotecaria y

409 de su Reglamento, por tercera vez se anuncia, que por la señora doña Manuela Pía Fernández Noriega, viuda del señor D. José Domínguez Ampeado, Registrador de la Propiedad que fué de Grandas de Salime, en la provincia de Oviedo, Tineo y Castropol (Oviedo), Peñafiel (Valladolid), Villadiego (Burgos), Coín (Málaga) y últimamente de esta villa, se solicita la devolución de la fianza que dicho funcionario tenía constituida para el desempeño de su cargo, a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra él, presenten ante este Juzgado la oportuna reclamación dentro del término legal, pues en otro caso las parará el perjuicio que procede con arreglo a derecho.

Ribadavia, 4 de Mayo de 1923.—El Juez, Alfonso Fernández.

JO—6775

JUEGADOS MUNICIPALES

GRANJUELA (LA)

D. Felipe Álvarez Jiménez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse por concurso de traslado, según determina el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, los que aspiren a ocuparla pueden presentar sus solicitudes con la documentación necesaria, ante el señor Juez de primera instancia del partido dentro del término de treinta días a contar desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

La población de que se compone esta villa es de 1.221 habitantes.

La Granjuela, 11 de Mayo de 1923. El Juez, Felipe Álvarez.

JO—6821

VICALVARO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de esta localidad, se cita por medio del presente a María Irala, cuyo actual domicilio se ignora, para que el día 22 de los corrientes y hora de las diez comparezca ante este Tribunal municipal sito en la calle de Casimiro Sánchez, hotel, a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Y para que así conste y sea inserto en la GACETA DE MADRID pongo el presente que firmo en Vicalvaro a 9 de Mayo de 1923.—El Secretario, P. H. Ricardo L. Amor.—Visto bueno, el Juez municipal, Juan M. Gómez.

JO—6824

En virtud de providencia fecha hoy dictada por el señor Juez municipal de esta localidad se cita por el presente a José Martínez, cuyo domicilio se ignora, para que el día 18 de los corrientes y hora de las diez de la mañana comparezca ante este Tribunal municipal sito en la calle de Casimiro Sánchez, de este término mu-

nicipal a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Y para que así conste y sea inserto en la GACETA DE MADRID, expido el presente que firmo en Vicalvaro a 4 de Mayo de 1923.—El Secretario, P. H. Ricardo L. Amor.—Visto bueno, el Juez municipal, Juan M. Gómez.

JO—6823

En virtud de providencia fecha de hoy se cita por el presente a Fernando García Canellas, cuyo actual paradero se ignora para que el día veintidós de los corrientes y hora de las diez de la mañana comparezca ante este Tribunal municipal sito en la calle de Casimiro Sánchez, hotel, a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Y para que así conste y sea inserto en la GACETA DE MADRID, expido el presente que firmo en Vicalvaro a 11 de Mayo de 1923.—El Secretario, P. H. Ricardo L. Amor.—Visto bueno: El Juez municipal, Juan M. Gómez.

JO—6822

VILLALBARBA

D. Ciriaco de la Cuesta Rodríguez, Juez municipal de Villalbarba (Valladolid).

Hago saber: Hallándose vacante el cargo de suplente de Secretario de este Juzgado municipal, y acordado por la Superioridad anunciar dicha vacante, la cual se ha de proveer por concurso de traslado y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Diciembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los solicitantes presentar sus solicitudes documentadas en el Juzgado de primera instancia de Mota del Marqués.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha vacante en el plazo de treinta días, a contar de la inserción del presente anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, constando este Municipio de 473 habitantes.

Villalbarba a 12 de Mayo de 1923.—El Juez municipal, Ciriaco de la Cuesta.—P. S. M., el Secretario, Juan Manuel Gómez.

JO—6778

JURISDICCION DE GUERRA

MELILLA

D. Luis Porras Gil, Capitán de Infantería, Juez eventual de esta Comandancia general e instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Suboficial Jefe de la Sección Permanente de Seguridad D. Luis de Avilés Ovés.

El día 21 de Noviembre del pasado año, fué salvado con riesgo propio, el paisano Blas Ruiz Benzal por el expresado suboficial del peligro en que se colocó dicho paisano al meterse entre dos coches del tren que sobre las veinte horas de dicho día hacía mani-

obras en el paso a nivel del Hipódromo, por ir en completo estado de embriaguez; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1957 y Real decreto de 23 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviese que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en Avenida del General Aizpuru, número 21, primero, en el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de Málaga*, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Melilla a 15 de Marzo de 1923.—El Juez, Luis Porras.

JO—2430

JURISDICCION DE MARINA

CADIZ

D. Luis Gil de Solá y Balsa, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este primer edicto cito, llamo y emplazo al inscripto de este trozo Manuel Cuiña Otero, natural de Moalde (Pontevedra), hijo de Ramón y de María, de diez y nueve años de edad, y contra el cual instruyo expediente de prófugo, por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de esta provincia, el día 20 del mes de Diciembre del año anterior como marca la ley, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* respectivos, comparezca en este Juzgado para responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente, apercibiéndole que de no verificarlo dentro del plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 21 de Marzo de 1923.—El Secretario, Vicente García. El Juez instructor, Luis Gil de Solá.

JM—2544

D. Luis Gil de Solá y Balsa, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este primer edicto cito, llamo y emplazo al inscripto de este trozo Manuel Marceja Rouzón, natural de Cadelas (Coruña), hijo de Ramón y de Pilar, y contra el que instruyo expediente de prófugo por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de esta provincia, el día 20 de Diciembre del año anterior, como marca la ley, para que comparezca en este Juzgado en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, a fin de responder a

cargos que le resultan en el mencionado expediente, apercibiéndolo que de no verificarlo dentro del plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 21 de Marzo de 1923.—El Secretario, Vicente García. El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—2543...

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este primer edicto cito, llamo y emplazo al inscripto de este trozo Rafael Río, natural del Puerto de Santa María, de diez y nueve años de edad, hijo natural de Isabel, y declarado prófugo por no haberse presentado el día 20 de Diciembre del año anterior en la Comandancia de Marina de Cádiz como marca la ley, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, comparezca en este Juzgado para responder a los cargos que le resultan en el mencionado expediente, apercibiéndole que de no verificarlo dentro del plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 21 de Marzo de 1923.—El Secretario, Vicente García. El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—2546

CARTAGENA

Se emplaza a los individuos de marinería licenciados que el día 4 de Mayo de 1918 formaban parte de la dotación de un bote del crucero de guerra *Cataluña*, con el marino Bartolomé Pérez Blázquez, y que se ocasionó una quebradura yendo bogando desde dicho buque a la avanzadilla del Arsenal de la Carraca, para que manifiesten su residencia actual al Sr. Juez instructor del Arsenal de este punto, Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Sánchez Pérez, por ser necesario presten declaración en expediente que me ha-

lló instruyendo a favor de dicho individuo para el ingreso en invalidos.

Cartagena, 24 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Antonio Sánchez.—El Secretario, Gonzalo Moros. JM—2554

LAS PALMAS

D. Salvador de Matos y Sestelo, Teniente de navío de la Armada. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Las Palmas.

Hago saber: Que por el presente se cito, llamo y emplaza a los que se crean con derecho a la propiedad de efectos hallados, consistentes en dos cañones procedentes del vapor italiano "Luigi", que encalló en la costa de Africa en el año 1918, para que, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, se presenten en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina del puerto de la Luz, con los documentos que acrediten su legítima propiedad, en la inteligencia de que, transcurrido este plazo y no habiendo reclamación alguna, se procederá con arreglo a la ley.

Las Palmas, 14 de Marzo de 1923. El Juez instructor, Salvador de Matos. JM—2398

RIVEIRA

D. Antonio Basteiro Urban, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar y Ayudante de Marina de Riveira.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este trozo Manuel Pena Fernández, folio 192 de 1923, hijo de José y María Dolores, sellero, natural y vecino de Caneira, de veinte años de edad; procesado en expediente de prófugo por no haberse presentado en esta Comandancia de trozo el 20 de Diciembre del año último, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID*, comparezca en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de este puerto, al objeto de recibirle de-

claración; de no verificarlo será declarado prófugo.

Riveira, 21 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Antonio Basteiro. JM—2502

D. Antonio Basteiro Urban, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar y Ayudante de Marina de Riveira.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este Trozo Francisco Sampedro, folio 203 de 1923, hijo de Rosa, sellero, natural y vecino de Carveira, de veinte años de edad; procesado en expediente de prófugo por no haberse presentado en esta Comandancia de trozo el 20 de Diciembre del año último, para que en el plazo de noventa días, contados de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID*, comparezca en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de este puerto, al objeto de prestar declaración; de no verificarlo será declarado prófugo.

Riveira, 21 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Antonio Basteiro. JM—2504—

D. Antonio Basteiro Urban, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar y Ayudante de Marina de Riveira.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este Trozo José Antonio Ferrer Santiago, folio 145 de 1923, hijo de Luis y Juana, vecino de Riveira, de veinte años de edad, sellero; procesado en expediente de prófugo, por no haberse presentado en esta Comandancia de trozo el 20 de Diciembre del año último, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID*, comparezca en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de este puerto, al objeto de recibirle declaración; de no verificarlo será declarado prófugo.

Riveira, 21 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Antonio Basteiro. JM—2502